

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-MPSCH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DE LA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) CALLE TUNGSTENO CUADRA 18; FABLA SALVAJE CUADRAS 6, 16 Y 19; ESPAÑA APARTA DE MI ESTE CALIZ CUADRA 7, 8 Y 9; ALFONSO UGARTE CUADRA 15; DADOS ETERNOS CUADRA 12 Y S/N; GUSTAVO PINILLOS CUADRA 8; SIMON BOIVAR CUADRA 7; PACO YUNQUE CUADRAS 8 Y 9; LUIS DE LA PUENTE UCEDA CUADRA 11; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CUI N° 2611426

En la ciudad de la Provincia de Santiago de Chuco, siendo las 14.30 horas del día 21 de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, a cargo del Tec. Santos Leonardo Rodríguez Gastañadú, encargado de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-MPSCH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DE LA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) CALLE TUNGSTENO CUADRA 18; FABLA SALVAJE CUADRAS 6, 16 Y 19; ESPAÑA APARTA DE MI ESTE CALIZ CUADRA 7, 8 Y 9; ALFONSO UGARTE CUADRA 15; DADOS ETERNOS CUADRA 12 Y S/N; GUSTAVO PINILLOS CUADRA 8; SIMON BOIVAR CUADRA 7; PACO YUNQUE CUADRAS 8 Y 9; LUIS DE LA PUENTE UCEDA CUADRA 11; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CUI N° 2611426**, a fin de efectuar la ADMISIÓN y cumplimiento de los REQUISITOS DE HABILITACIÓN.

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10180726298	BOADO ALFARO RAFAEL FERNANDO	17/12/2023	Válido		17/12/2023	10180726298	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10196971837	CUEVA MAURICIO MARTIN PABLO	15/12/2023	Válido		15/12/2023	10196971837	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10467836574	PEREZ DIESTRA MAYKOL IVAN	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10467836574	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20482066543	CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20482066543	🔍 📄

4 registros encontrados mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

Presentaron su oferta, a través del SEACE, dentro de la fecha programada en ficha del Procedimiento de Selección, los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10180726298	BOADO ALFARO RAFAEL FERNANDO	17/12/2023	Válido		17/12/2023	10180726298	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10196971837	CUEVA MAURICIO MARTIN PABLO	15/12/2023	Válido		15/12/2023	10196971837	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10467836574	PEREZ DIESTRA MAYKOL IVAN	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10467836574	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20482066543	CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20482066543	🔍 📄

4 registros encontrados mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

REPORTE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Se procede a la verificación del REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, cuyo resultado fue el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2023-MPSCH/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO		
No Item	1		
Descripción del Item	HORMIGON		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10180726298	BOADO ALFARO RAFAEL FERNANDO	150000
2	20482066543	CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C.	150000
3	10467836574	PEREZ DIESTRA MAYKOL IVAN	155000
4	10196971837	CUEVA MAURICIO MARTIN PABLO	156765

Luego de concluida la etapa de apertura y periodo de lances, se procede a verificar que los postores hayan presentado toda la documentación obligatoria y lo requisitos de habilitación establecidos en las bases del procedimiento de selección, de acuerdo al orden de prelación:

DOCUMENTOS DE HABILITACION

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
BOADO ALFARO RAFAEL FERNANADO		X
CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C	X	
PEREZ DIESTRA MAYKOL IVAN	X	
CUEVA MAURICIO MARTIN PABLO	X	

El proveedor **BOADO ALFARO RAFAEL FERNANDO** ha presentado una autorización de extracción de material de acarreo en el rio Santa Rosa, el mismo que no cumple los requisitos establecidos en el artículo 06 de la Ley N° 28221 que establece lo siguiente:

Artículo 6º.- Requisitos Las autorizaciones a que se refiere el artículo 1º de esta Ley se otorgan a solicitud de parte adjuntando como mínimo la siguiente información:

- a) Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos.
- b) Cauce y zona de extracción, así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas U.T.M.
- c) Planos a escala 1/5,000 en coordenadas U.T.M. de los aspectos mencionados en el inciso anterior.
- d) Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere.
- e) Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.
- f) Plazo de extracción solicitado

la autorización otorgada a favor del postor Rafael Fernando Boado Alfaro, no contiene los planos, zona de extracción, ubicación de instalaciones de clasificación de acopio, sistema de extracción y características de maquinaria a ser utilizada y plazo de extracción solicitada.

Documentación de presentación obligatoria:

Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES		
	CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C	PEREZ DIESTRA MAYKOL IVAN	CUEVA MAURICIO MARTIN PABLO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si cumple

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Cumple	Si Cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si Cumple	Si Cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si Cumple	Si Cumple	Si cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	No Corresponde	No Corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Si Cumple	Si Cumple	Si cumple
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al orden de prelación de las ofertas admitidas, se otorga la **BUENA PRO** del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-MPSCH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA EJECUCION DE LA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) CALLE TUNGSTENO CUADRA 18; FABLA SALVAJE CUADRAS 6, 16 Y 19; ESPAÑA APARTA DE MI ESTE CALIZ CUADRA 7, 8 Y 9; ALFONSO UGARTE CUADRA 15; DADOS ETERNOS CUADRA 12 Y S/N; GUSTAVO PINILLOS CUADRA 8; SIMON BOIVAR CUADRA 7; PACO YUNQUE CUADRAS 8 Y 9; LUIS DE LA PUENTE UCEDA CUADRA 11; DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD CUI N° 2611426**, al Postor **CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C.** con **RUC N° 20482066543**, por el monto adjudicado de **S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 Soles)**, incluidos impuestos de ley.

Siendo las 15:55 horas de la misma fecha, se da por concluida la sesión y se firma la presente acta, y se comunica que el otorgamiento de la BUENA PRO será publicado a través del portal del SEACE.


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO**


SANTOS LEONARDO RODRÍGUEZ GASTAÑADUT
 JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL